

Ayuntamiento de Guadalajara

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

Acta número catorce de la sesión extraordinaria celebrada el día seis de marzo del dos mil diecinueve a las nueve horas con treinta y dos minutos, en el Salón de Sesiones de Palacio Municipal.

Preside la sesión el licenciado Ismael Del Toro Castro, Presidente Municipal y la Secretaría General está a cargo del maestro Víctor Manuel Sánchez Orozco.

Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento, pase lista de asistencia.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Señor Secretario General: Ciudadano Ismael Del Toro Castro, *presente*; ciudadana Rocío Aguilar Tejada, *presente*; ciudadano Eduardo Fabián Martínez Lomelí, *presente*; ciudadana Alicia Judith Castillo Zepeda, *presente*; ciudadano José de Jesús Hernández Barbosa, *presente*; ciudadana Claudia Gabriela Salas Rodríguez, *presente*; ciudadano Rosalío Arredondo Chávez, *presente*; ciudadana María Cristina Estrada Domínguez, *presente*; ciudadano Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas, *presente*; ciudadana Rosa Elena González Velasco, *presente*; ciudadano Luis Cisneros Quirarte, *presente*; ciudadana Patricia Guadalupe Campos Alfaro, *presente*; ciudadano Miguel Zárate Hernández, *presente*; ciudadano Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, *presente*; ciudadana Verónica Gabriela Flores Pérez, *presente*; ciudadana Claudia Delgadillo González, *se justificó inasistencia*; ciudadano Benito Albarrán Corona, *se justificó inasistencia*; ciudadana Eva Araceli Avilés Álvarez, *presente*; ciudadano Víctor Manuel Páez Calvillo.

En los términos de lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y 21 párrafo II del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, existe quórum al estar presentes 17 regidores con el objeto de que se declare instalada la sesión.

El Señor Presidente Municipal: Existiendo quórum, se declara abierta esta sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Guadalajara, correspondiente al día seis de marzo del dos mil diecinueve y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Para dar curso a esta sesión, se propone el siguiente orden del día, solicitando al Secretario General proceda a darle lectura.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número catorce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 09:32 horas del día seis de marzo de dos mil diecinueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

El Señor Secretario General:

ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DE INICIATIVAS DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN Y DECRETOS.

III. CLAUSURA DE LA SESIÓN

El Señor Presidente Municipal: Está a su consideración, señoras y señores regidores, el orden del día propuesto. En votación económica les pregunto si lo aprueban. Aprobado.

I. Toda vez que se ha nombrado lista de asistencia y se ha verificado la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión extraordinaria, se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DE DICTAMENES.

El Señor Presidente Municipal: II. En desahogo del segundo punto del orden del día, pongo a su consideración, señoras y señores regidores, se omita la lectura de la totalidad de los dictámenes agendados para esta sesión, haciéndose exclusivamente una mención de ellos; así como que los agrupemos para su discusión y, en su caso aprobación, atendiendo a la forma en que deben ser votados, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

No observando quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica, quien esté por la afirmativa, les solicito levanten la mano. Aprobada.

II.1 Iniciaremos con la discusión de los dictámenes que, por el proyecto de acuerdo que contienen, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, deben ser aprobados en votación económica, solicitando al Secretario General los refiera.

El Señor Secretario General: Los dictámenes que deben ser autorizados por votación económica son los enlistados en el orden del día con los números del 1 al 3 y son los siguientes:

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número catorce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 09:32 horas del día seis de marzo de dos mil diecinueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

1. INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO, QUE TIENE POR OBJETO LA DESIGNACIÓN DE LAS GANADORAS DEL RECONOCIMIENTO "IRENE ROBLEDO GARCÍA 2019".

ACUERDO

PRIMERO.- Se pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento la selección de candidatas a recibir el reconocimiento a Mujeres Destacadas Irene Robledo García 2019 que deberá entregarse en el marco del Día Internacional de la Mujer, siendo las siguientes:

- I. Asociación DAR. Decídete a Reconstruirte.
- II. Maternando A.C.
- III. Alma de Mujer y Vida A.C.

SEGUNDO.- Se instruye al Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara para que realice las acciones y actos inherentes para cumplir el presente acuerdo.

TERCERO.- Se faculta a la Presidencia Municipal, Secretaría General y Tesorería Municipal de este Ayuntamiento, a expedir y, en su caso, suscribir la documentación para dar cumplimiento al presente acuerdo.

CUARTO.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

2. INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA LA ENTREGA DEL PREMIO AL MÉRITO HUMANITARIO FRAY ANTONIO ALCALDE.

ACUERDO

PRIMERO.- Se declaran ganadores del Premio al Mérito Humanitario "Fray Antonio Alcalde", edición 2019, en sus tres diferentes categorías, a las siguientes personas jurídicas:

- Primer Lugar: Amigos de Juanita y Fernando, A.C.**
- Segundo Lugar: Asociación de Distrofia Muscular de Occidente, A.C.**
- Tercer Lugar: Juntos Contra el Dolor, A.C.**

SEGUNDO.- Por su destacada y sobresaliente participación en la edición 2019 del Premio al Mérito Humanitario "Fray Antonio Alcalde", y en reconocimiento a su labor, se ordena entregar diploma de reconocimiento a los 52 participantes enlistados en el Punto número VIII de la Exposición de Motivos.

TERCERO.- La entrega del Premio al Mérito Humanitario "Fray Antonio Alcalde", edición 2019, en sus diversas categorías, así como de los diplomas indicados respectivamente en los puntos anteriores, se llevará a cabo el día 14 de marzo del año 2019, en Sesión Solemne del Ayuntamiento.

CUARTO.- Se aprueba la entrega a los ganadores de la distinción enunciada en el punto primero de este Acuerdo Municipal de lo siguiente:

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número catorce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 09:32 horas del día seis de marzo de dos mil diecinueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

- **Primer lugar:** Una constancia en la que se consigne su calidad de ganador del primer lugar del Premio al Mérito Humanitario "Fray Antonio Alcalde", en su edición 2019, y un estímulo económico equivalente a mil trescientas veinticinco veces el salario diario de la Unidad de Medida y Actualización.
- **Segundo lugar:** Una constancia en la que se consigne su calidad de ganador del segundo lugar del Premio al Mérito Humanitario "Fray Antonio Alcalde", en su edición, 2019, y un estímulo económico equivalente a novecientas treinta veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.
- **Tercer lugar:** Una constancia en la que se consigne su calidad de ganador del tercer lugar del Premio al Mérito Humanitario "Fray Antonio Alcalde", en su edición 2019, y un estímulo económico equivalente a quinientas treinta veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

QUINTO.- Se instruye a la Tesorería Municipal, para que en el uso de sus atribuciones, realice las acciones necesarias para expedir los cheques correspondientes a cargo de la partida presupuestal que se encuentra destinada para dichas actividades en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el ejercicio fiscal 2019, así como también Se aprueba y se autoriza para que la Tesorera Municipal, de conformidad a sus atribuciones, realice el pago correspondiente que resulte por la elaboración de los diplomas a los primeros tres lugares, así como también a los que sin haber obtenido uno alguno de los tres primeros lugares, hubiesen tenido una intervención sobresaliente enlistados en el segundo acuerdo que antecede.

SEXTO.- Se instruye a las Direcciones de Comunicación Institucional y de Relaciones Públicas, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones gestionen lo necesario para la celebración del evento de la entrega del Premio al Mérito Humanitario "Fray Antonio Alcalde" en su edición 2019, y para que se le dé la debida difusión e, igualmente, para que se elaboren las constancias y diplomas a entregar tanto a los ganadores del premio como a los demás participantes destacados.

SÉPTIMO.- Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Tesorera Municipal, todos de este Ayuntamiento, a expedir y, en su caso, suscribir la documentación necesaria para dar cumplimiento al presente Acuerdo Municipal.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente Acuerdo Municipal en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

3. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LAS REGIDORAS ROSA ELENA GONZÁLEZ VELASCO Y ROCÍO AGUILAR TEJADA, PARA LA ENTREGA DE UN RECONOCIMIENTO POST MORTEM A ROGELIO PADILLA DÍAZ.

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba la elaboración y entrega post-mortem de un reconocimiento a Rogelio Padilla Díaz, por su destacada labor a favor de las niñas y niños.

SEGUNDO.- Se aprueba y se autoriza para que la Tesorera Municipal, de conformidad a sus atribuciones, realice el pago correspondiente que resulte por la elaboración del reconocimiento.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número catorce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 09:32 horas del día seis de marzo de dos mil diecinueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

TERCERO.- Se instruye a la Dirección de Relaciones Públicas de este Ayuntamiento, a efecto de que realice las acciones necesarias para la elaboración del reconocimiento.

CUARTO.- Se faculta al Presidente Municipal y al Secretario General de este Ayuntamiento a que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

El Señor Presidente Municipal: Están a su consideración, señoras y señores regidores, los dictámenes enlistados con los números del 1 al 3, solicitando al Secretario General elabore el registro de las y los regidores que deseen intervenir, así como el número de dictamen al cual se referirán.

Se registraron para el dictamen marcado con el número 1, las regidoras Verónica Flores y Eva Avilés; y para el dictamen número 2, los regidores Eduardo Lomelí y Roció Aguilar.

Por lo anterior, está a su consideración el dictamen marcado con el número 3, quienes estén a favor sirvanse de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.

Está a discusión el dictamen marcado con el número 1, tiene el uso de la voz, la regidora Verónica Flores.

La Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Gracias señor Presidente y compañeros regidores. Quisiera hacer una acotación en el dictamen de la iniciativa de la regidora Eva Avilés en el tema del Premio Irene Robledo, solamente para solicitar que puedan ser integradas como se hizo en el Premio Fray Antonio Alcalde la relación de todos los postulantes, para que se sepa quiénes fueron postulados.

Por otro lado, también hacer la acotación para que puedan ser entregados un reconocimiento a todas aquellas asociaciones o mujeres que fueron postulantes a este premio, por su participación en este proceso que el Ayuntamiento de Guadalajara tuvo a bien convocar. Es cuanto señor Presidente.

El Señor Presidente Municipal: Gracias regidora. Se le sede el uso de la voz a la regidora Eva Avilés.

La Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez: Muchas gracias. Antes que nada felicitar a la Comisión de Derechos Humanos por la transparencia y la participación que tuvieron en cada uno de los procesos para elegir a las premiadas del Reconocimiento Irene Robledo.

Contestando al cuestionamiento de la regidora Verónica Flores, le informo y le recuerdo que el día de las charlas que tuvimos con las participantes se les entregó un resumen, y en este momento, en unos minutos le vuelvo a *La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número catorce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 09:32 horas del día seis de marzo de dos mil diecinueve.*

Ayuntamiento de Guadalajara

entregar para que conozca los nombres de las participantes de las asociaciones que también participaron.

En relación a la constancia por su participación, está en trámite, por supuesto que se les va a mencionar ese día y se les va a hacer entrega puesto que el reglamento lo marca. Si lo checa, ahí viene especificado que se podrá también entregar una constancia de participación. Es cuanto Presidente.

El Señor Presidente Municipal: Gracias regidora. Me parece, si me aceptan la propuesta, que primero se haga un reconocimiento del trabajo que se hizo en la comisión para poder determinar este dictamen, pero también atender la observación de la regidora Verónica Flores y creo que lo observa muy bien usted también regidora Avilés, la posibilidad de perfeccionar el procedimiento.

Creo que hoy advertimos que se puede clarificar en las reglas la entrega del reconocimiento. Invitar a que las comisiones puedan trabajar esta modificación que hoy se solventó por el buen trabajo de las comisiones edilicias, pero lo podemos plasmar de forma reglamentaria. Se le cede el uso de la voz a la regidora Eva Avilés.

La Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez: Tuve comunicación con las regidoras Claudia Salas, Rocío Tejada y precisamente se carece de un dictamen, en la administración anterior no hay un procedimiento donde se señale con exactitud el qué, el cómo y los tiempos, pero consiente de los tiempos y de la transparencia que hubo, iniciaremos con ese proceso para que no haya la menor duda de que el Ayuntamiento y la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género elige a los mejores perfiles. Es cuanto.

El Señor Presidente Municipal: Gracias regidora. No habiendo quien más solicite el uso de la palabra pongo a su consideración el dictamen número 1 en votación económica, quien esté por la afirmativa, les solicito levanten la mano. Aprobado.

Está a discusión el dictamen marcado con el número 2, tiene el uso de la voz, el regidor Eduardo Lomelí.

El Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí: Buenos días Presidente y compañeros regidores. Me permito hacer uso de la voz, en primer lugar para reconocer el gran trabajo de los integrantes de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, fue un trabajo extraordinario, felicitar el proceso de parte de la presidente de la comisión la manera en la que se planeó y organizó; sin lugar a dudas, además de

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número catorce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 09:32 horas del día seis de marzo de dos mil diecinueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

ser nuestra responsabilidad, hicimos como integrantes el máximo esfuerzo por recorrer las asociaciones, visitarlas.

Lo que comentaba nuestra compañera Verónica Flores de integrar con un alto grado de transparencia, legalidad y de una manera impecable se trabajó en el proceso de visita, de análisis como lo marca la convocatoria, por eso mi máximo reconocimiento presidenta y también a los integrantes de la propia comisión.

Cabe señalar algo muy importante, es la convocatoria históricamente en la que hay mayor participación de asociaciones civiles y personas físicas de todo lo que implica el Premio Humanitario Fray Antonio Alcalde.

Por último, algo que reflexionábamos con la regidora Rosa Elena, porque realmente ella tuvo esta visión en todos los recorridos, más allá de dignificar y reconocer toda la gran labor de las asociaciones civiles, el saber y diagnosticar las necesidades y nosotros en la bandera encabezada desde el primer día de esta administración por el Presidente Municipal, el reconocer todas estas necesidades implica un diálogo permanente con ellas, independientemente del merecido reconocimiento que van a tener todas y también de los primeros lugares el tener ese compromiso como administración pública, de ver la posibilidad de poderles apoyar dentro de esas necesidades a cada una de las asociaciones civiles y personas físicas que participaron.

Enhorabuena, solo reconocer la excelente labor y la participación de todos los integrantes de esta comisión presidida por la regidora Rocío Aguilar. Es cuanto Presidente.

El Señor Presidente Municipal: Gracias regidor, tiene el uso de la voz, la regidora Rocío Aguilar.

La Regidora Rocío Aguilar Tejada: Buenos días. Quiero manifestar que en esta administración queremos hacer un precedente con la participación y el trabajo con todos los organismos de la sociedad civil.

Me queda claro que la instrucción del Presidente Municipal, Ismael Del Toro, es hacer una gobernanza entre la sociedad civil y este gobierno, a favor de los grupos vulnerables y a favor de los tapatíos.

En este proceso, con toda dignidad y orgullo de mis compañeros regidores estuvieron involucrados en este proceso. Es histórico en este Premio al Mérito Humanitario Fray Antonio Alcalde 2019. Felicitar a mis compañeros que en esa entrega y sensibilidad de todos los organismos de la sociedad civil en la labor que realizan, nos hemos comprometido a seguir

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número catorce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 09:32 horas del día seis de marzo de dos mil diecinueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

apoyándolos juntamente y en sinergia con la Sub Secretaría de Asistencia Social para el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil.

En esta administración quedará el precedente, señor Presidente, que su intervención será a favor de todos los ciudadanos de esta ciudad y que en esta nueva gobernanza serán atendidos. Empoderarlos es ofrecer realmente una calidad de vida.

Quiero reiterar mi compromiso de servicio, de lealtad como servidor público y todos los de la Comisión de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana estamos comprometidos a seguir trabajando y dar frutos para nuestra ciudad. Todos a una sola voz decimos: Con voluntad sí podemos y hacemos las cosas diferentes. Muchas gracias.

El Señor Presidente Municipal: Muchas gracias regidora y también me sumo al reconocimiento por el trabajo y porque esta entrega del Premio Humanitario Fray Antonio Alcalde, pueda tener como punto de partida esta excelente participación de asociaciones civiles, que creo que marcan muy bien la pauta y la ruta que esta administración en general, no es nada más una directriz de un servidor como Presidente Municipal, sino que todos sumemos a tener este ejercicio de gobernanza y de participación activa.

La verdad es que felicito el trabajo que se hizo para poder concluir este proceso. No habiendo quien más solicite el uso de la palabra, en votación económica les pregunto si lo aprueban, quien esté por la afirmativa, les solicito levanten la mano. Aprobado.

II.2 Continuamos con la discusión del decreto que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara debe ser aprobado en votación nominal, debiendo existir mayoría absoluta de votos para su aprobación, solicitando al Secretario General lo enuncie.

El Señor Secretario General: 4. INICIATIVA DE DECRETO CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO DE LA REGIDORA CLAUDIA GABRIELA SALAS RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA, QUE TIENE POR OBJETO AUTORIZAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES CONTEMPLADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019.

DECRETO

PRIMERO.- Se aprueba la dispensa de ordenamiento por los razonamientos y con los fundamentos previamente señalados.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número catorce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 09:32 horas del día seis de marzo de dos mil diecinueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

SEGUNDO.- Se aprueban los Programas Sociales Municipales para el ejercicio fiscal 2019, los cuales son los siguientes:

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

Nombre del programa presupuestario del Decreto D 09/09/15	Nombre de la matriz de indicador de resultados	Nombre para divulgación de las reglas de operación
2 empleo emprendurismo y	2.2 Mujeres Emprendedoras	Mujeres Emprendedoras en Guadalajara
2 empleo emprendurismo y	2.3 Jóvenes Emprendedores	Jóvenes Emprendedores
3 igualdad de género	3.1 Estancias Infantiles	Estancia Segura
3 igualdad de género	3.1 Estancias Infantiles	Estancias Municipales
3 igualdad de género	3.2 Hecho por Mujeres	Hecho por Mujeres en Guadalajara
4 apoyos a la Educación	4.2 Guadalajara se Alista	Guadalajara se Alista
6 apoyos para Jóvenes	6.1 Apoyo a Jóvenes "Becas Prepárate"	Becas para Trascender
6. Apoyos para Jóvenes	6.1 Apoyo a Jóvenes "Becas Prepárate"	Jóvenes que Trascienden

TERCERO.- Se aprueban las Reglas de Operación de los Programas Sociales Municipales para el ejercicio fiscal 2019, mismas que son parte integrante de la presente iniciativa como anexo 1, de conformidad al artículo 84 BIS del Reglamento de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público para el Municipio de Guadalajara y que se describen a continuación:

1. Reglas de Operación del programa "*Mujeres Emprendedoras*"
2. Reglas de Operación del programa "*Jóvenes Emprendedores*"
3. Reglas de Operación del programa "*Estancia Segura*"
4. Reglas de Operación del programa "*Estancias Municipales*"
5. Reglas de Operación del programa "*Hecho por Mujeres en Guadalajara*"
6. Reglas de Operación del programa "*Guadalajara se Alista*"
7. Reglas de Operación del programa "*Becas para Trascender*"
8. Reglas de Operación del programa "*Jóvenes que Trascienden*"

CUARTO.- Se instruye a la Coordinación de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, para que difunda las presentes Reglas de Operación para la ciudadanía en el portal oficial de internet del Ayuntamiento y a través de los medios que le sean posibles y de fácil acceso para la ciudadanía.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

TERCERO.- Se instruye al Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad que ejecute las acciones necesarias para la instalación de los Comités Técnicos de Valoración de cada uno de los Programas.

CUARTO.- Se instruye al titular de la Contraloría Ciudadana del municipio de Guadalajara, a dar seguimiento la conformación de las Contralorías Sociales establecidas en cada una de las Reglas de Operación.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número catorce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 09:32 horas del día seis de marzo de dos mil diecinueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

El Señor Presidente Municipal: Está a su consideración, señoras y señores regidores, el decreto enlistado en el orden del día con el número 4, solicitando al Secretario General elabore el registro de las y los regidores que deseen intervenir.

Se han enlistado los regidores Eduardo Almaguer, Eva Avilés, Víctor Páez y un servidor. Tiene el uso de la voz, el regidor Eduardo Almaguer.

El Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Muchas gracias señor Presidente y compañeros regidores. Quiero expresarle señor Presidente, que en la representación que nos otorgaron los ciudadanos en el pasado proceso electoral, quizás no le haya quedado claro a algunos funcionarios de su gobierno; quiero entenderlo así porque yo he encontrado y lo he expresado de manera pública y privada, he encontrado a un Alcalde que escucha, que revisa los procesos y que busca una administración municipal de las ciudades más importantes del país, de los temas electorales y los debates políticos, buscando privilegiar el avance de las instituciones y de la ciudad.

Por eso la posición de este Grupo Edilicia del P.R.I., ha sido en busca de fortalecer a las instituciones y el ejercicio de gobierno, cuando hemos tenido que expresar algo con claridad lo hemos hecho en privado o en público, es decir, hoy lo digo claramente, nosotros no tenemos ninguna limitante para expresar lo que creemos que es lo mejor para la ciudadanía o lo que los ciudadanos nos están expresando.

Le comento esto, porque es la cuarta ocasión en que temas fundamentales para la ciudad nos los envían con un día de anticipación, y eso no es una visión democrática, institucional o responsable de nuestra ciudad.

En ese sentido, lo que hoy vamos a votar y que yo voy a votar a favor porque queremos que la gente que menos recursos tiene y menos oportunidades, tenga instrumentos para salir adelante y esos son los programas sociales, para ellos son.

Este presupuesto de 311 millones 200 mil pesos, tiene que buscar tener el mejor efecto con las personas que más necesitan, entonces, está distribuido en nueve programas, si no me equivoco, en los cuales de acuerdo a la información que nos dan, solo en dos tenemos datos como el primero que es Mujeres Emprendedoras, donde se busca beneficiar a mil mujeres y el otro, Guadalajara se Alista, donde de manera universal es el tema de los uniformes y los útiles escolares.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número catorce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 09:32 horas del día seis de marzo de dos mil diecinueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

De los otros no tenemos mayor información, no sabemos si efectivamente el diagnóstico nos permita visualizar que el recurso que se está otorgando sea el que se requiere, tampoco tenemos la información que nos permita visualizar la situación o diagnóstico en el que se encuentran los jóvenes o las mujeres, por cierto no veo aquí a adultos mayores, pero jóvenes o mujeres a los que se les va a beneficiar, cuál es la situación socioeconómica en la que viven o por qué vamos a invertir 67 millones 200 mil pesos en el tema de mujeres capacitando para empoderarlas, cuando quizás se requieren 100 o 150 por el problema de violencia que hay en nuestra ciudad y de desigualdad.

En ese sentido señor Presidente, yo quiero decirlo con mucha claridad el día de hoy exponer mi posición tanto en el tema del financiamiento del año pasado; en el tema del presupuesto donde tuvimos la oportunidad de tres reuniones y solo una semana para revisarlo; en el tema de la reasignación presupuestal y hoy en este tema de las reglas de operación de los programas sociales no se puede gobernar así ni podemos tener la ciudad que estamos buscando haciendo las cosas de manera imprecisa, pareciera que hay una urgencia cuando se tienen semanas o meses para poder preparar y tener el tiempo necesario en el que nosotros podamos hacer algunas propuestas, que además merecemos ese respeto por la representación que tenemos por parte de la ciudadanía.

Termino con lo siguiente, simplemente en el tema de estancias infantiles, es un tema que se está debatiendo a nivel federal bastante grave y delicado; hemos escuchado voces y yo coincidí con aquellas donde hubo mal manejo, que me parece no solamente un tema gravísimo de corrupción, sino también de un crimen, perdonando el término y sin exagerar, de lesa humanidad, porque se ataca a nuestros niños o a las áreas más vulnerables que son las mujeres. Si alguien cometió corrupción, que lo encarcelen, lo exhiban y reciba el castigo que merece.

Nosotros le estamos destinando a estancias infantiles 9 millones de pesos, a lo mejor necesitábamos muchos más, pero no lo sabemos, entonces, quiero dejar ese precedente para que los funcionarios que realizan estos diagnósticos y propuestas presupuestales, lo hagan con el tiempo que corresponde y por supuesto, en el ejercicio democrático de este Ayuntamiento con el respeto que merecemos para que las cosas salgan mejor.

No se trata de que las cosas salgan mal, se trata de que salgan mejor, porque también tenemos una opinión y una visión que debe tomarse en cuenta. Es cuanto.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número catorce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 09:32 horas del día seis de marzo de dos mil diecinueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

El Señor Presidente Municipal: Gracias regidor. Tiene el uso de la voz, la regidora Eva Avilés.

La Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez: Gracias. Únicamente tengo una observación que hacer dentro de las reglas de operación en temas de las estancias infantiles, que ante la situación que se vive, los escándalos de corrupción, los beneficiados inexistentes; dentro del comité dictaminador dice que estará integrado por el Coordinador General, la Dirección de Programas Comunitarios, Dirección de Control, Jefatura de Programas, Sistema de Desarrollo Integral, Consejo Municipal, Comisaría de la Policía, pero no veo a ningún observador que realmente valide la transparencia en estos temas.

Debemos de tener en cuenta que la ciudadanía, la sociedad civil organizada o un observador, alguien que vigile y que transparente esta situación tan vulnerable y que a la luz del día vemos la problemática a la que se están enfrentando dichas estancias. Es cuando Presidente.

El Señor Presidente Municipal: Gracias regidora. Tiene el uso de la voz, el regidor Víctor Páez.

El Regidor Víctor Manuel Páez Calvillo: Gracias Presidente, compañeros regidores y público que nos acompaña buenos días. La intervención el día de hoy tiene que ver con el tema coincidente de la poca información que tenemos, nosotros estamos claros, todo lo que sea en beneficio de la sociedad tapatía lo vamos a votar a favor, pero sí es importante tener el conocimiento fundamental básico de todo este esquema, del por qué tanta cantidad de dinero para cada uno de estos programas. Sí es fundamental saber, por ejemplo, si hay un padrón establecido y claro, de cuantos niños de secundaria recibirán su paquete escolar.

Para nosotros es importante que se den herramientas claras y precisas, para que la contraloría social que está estipulada en este dictamen, tenga las herramientas suficientes para que aras de la transparencia, la rendición de cuentas y del combate a la corrupción pueda atender adecuadamente cada uno de estos programas.

Sí tenemos una contraloría social que solo va a estar de mirón, que solo va a estar viendo por donde pasa el dinero pero no tiene elementos suficientes, algunos dirían dientes para poder generar condiciones de transparencia en el manejo de los recursos, estamos hablando de una contraloría social que no tiene sentido.

Estamos a favor del dictamen solo con las observaciones que estamos aquí expresando. Muchas gracias.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número catorce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 09:32 horas del día seis de marzo de dos mil diecinueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

El Señor Presidente Municipal: Muchas gracias regidor. Permitiéndome hacer uso de la voz para argumentar y también en forma conjunta, responder a las observaciones que hacen los regidores Eduardo Almaguer, Eva Avilés y Víctor Páez. En el que por supuesto la respuesta en cuanto a la transparencia y asumir como mi responsabilidad lo que en un proceso alguna funcionario no pueda haber realizado adecuadamente.

Creo que lo dicho por el regidor Víctor Páez en cuanto a la contraloría social, debe de ser nuestro objetivo final, está porque esa convocatoria se haga realidad, creo que debemos todos de meternos en la convocatoria, en la integración y en la forma de actuación permanente de esa contraloría social; pero además la Comisión de Hacienda a la que le pediría que también regularice periódicamente reuniones de la comisión para revisar la entrega de los programas sociales.

En esta comisión están por fortuna los coordinadores de todas las fracciones edilicias, entonces me parece que será una forma con la sociedad, a través de la contraloría y con todas las expresiones políticas de este Ayuntamiento que podamos revisar la entrega del mismo, porque el objetivo de la ciudad de Guadalajara es que los tapatíos puedan tener oportunidades a través de la entrega de los programas sociales.

Lo quiero decir con toda claridad, en alguna otra ocasión había expresado también en este recinto, que en esta administración se está encausando la forma de hacer política de una forma distinta, cuando menos a mí me ha tocado operar diferente en cuanto a la relación con los niveles de gobierno y sobre todo con la Federación, afortunadamente para Guadalajara y Jalisco hemos estado entendiendo esta forma de la nueva realidad política, hay un entendimiento con el Presidente Andrés Manuel López Obrador, con sus secretarías.

Quiero expresa con toda claridad, creo que lo que hoy estamos a punto de aprobar, refleja perfectamente este entendimiento y pacto de la ciudad de Guadalajara con las políticas del Presidente Andrés Manuel López Obrador, porque los recursos que los tapatíos pagan, vía impuestos y que llegan al erario público a través de nuestro esquema fiscal, hoy se van a poder transparentar los programas universales como fue el acuerdo con la Presidencia de la República con adultos mayores y de jóvenes, tienen ese carácter de universal, tienen la ruta establecida, que son operados y entregados por la Presidencia de la República.

Es decir, los recursos que pagan los tapatíos y que entran a las arcas públicas regresan en esos dos programas universales, a través de la operación de la Presidencia de la República. Y en los programas municipales que hoy estamos a punto de aprobar, los orientamos entonces

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número catorce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 09:32 horas del día seis de marzo de dos mil diecinueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

en un carácter no universal, con reglas de operación específicas que son complemento y que van más tendientes al empoderamiento de la mujer, a el emprendurismo de mujeres y jóvenes, y a ser el esfuerzo adicional municipal a un esfuerzo que hace el Gobierno de la República.

Entonces, esto que estamos por aprobar y que atiendo las observaciones que me hacen, creo que va a poner de manifiesto, sobre todo una claridad de entendimiento entre Guadalajara y las políticas públicas del Presidente Andrés Manuel López Obrador en beneficio de los tapatíos y eso es una cosa que celebro, como celebro otras agendas que hemos podido encontrar entendimiento como el restablecimiento del recurso para la Línea 3 del Tren Ligero y todo lo que Guadalajara sume, vale la pena también expresar con toda claridad, sume a la agenda de beneficios que la Presidencia de la República pueda tener para los habitantes de nuestra ciudad capital.

Con el compromiso de verificar, sobre todo la integración de la contraloría ciudadana y la periodicidad de las reuniones de la comisión de hacienda, para que todos revisemos la entrega de estos programas, someto a votación el decreto enlistado en el orden del día con el número 4, le solicito al Secretario General realice el recuento de la votación manifestando en voz alta el resultado, toda vez que se requiere de mayoría absoluta para su aprobación.

El Señor Secretario General: Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí, *a favor*; regidora Claudia Delgadillo González,; regidor Benito Albarrán Corona; regidora Eva Araceli Avilés Álvarez, *a favor*; regidor Víctor Manuel Páez Calvillo, *a favor*; regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, *a favor*; regidora Verónica Gabriela Flores Pérez, *a favor*; regidor Miguel Zárate Hernández, *a favor*; regidor Luis Cisneros Quirarte, *a favor*; regidora Rosa Elena González Velasco, *a favor*; regidor Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas, *a favor*; regidora María Cristina Estrada Domínguez, *a favor*; regidor Rosalío Arredondo Chávez, *a favor*; regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez, *a favor*; regidor José de Jesús Hernández Barbosa, *a favor*; regidora Alicia Judith Castillo Zepeda, *a favor*; regidora Rocío Aguilar Tejada, *a favor*; síndico Patricia Guadalupe Campos Alfaro, *a favor*; Presidente Municipal Ismael Del Toro Castro, *a favor*.

La votación nominal en los particular es la siguiente: 17 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

El Señor Presidente Municipal: Se declara aprobado por mayoría absoluta el decreto enlistado con el número 4, toda vez que tenemos 17 votos a favor.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número catorce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 09:32 horas del día seis de marzo de dos mil diecinueve.

III. CLAUSURA DE LA SESIÓN

El Señor Presidente Municipal: III. Agotado el orden del día, se da por concluida la presente sesión, agradeciendo la presencia de las personas que nos acompañaron.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL.



ISMAEL DEL TORO CASTRO.

EL SECRETARIO GENERAL.




VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ OROZCO.

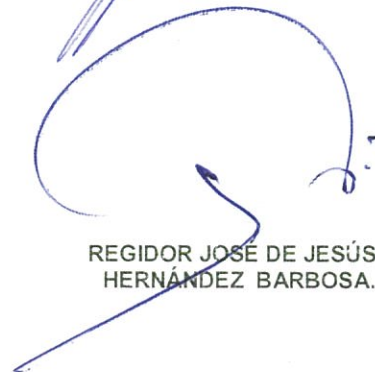


REGIDORA ROCÍO AGUILAR TEJADA.

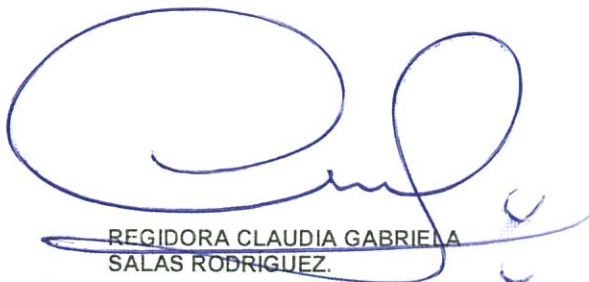
REGIDOR EDUARDO FABIÁN
MARTÍNEZ LOMELÍ.



REGIDORA ALICIA JUDITH CASTILLO
ZEPEDA.



REGIDOR JOSÉ DE JESÚS
HERNÁNDEZ BARBOSA.

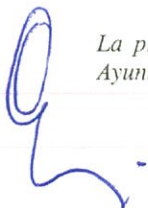


REGIDORA CLAUDIA GABRIELA
SALAS RODRIGUEZ.



REGIDOR ROSALÍO ARREDONDO
CHÁVEZ.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número catorce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 09:32 horas del día seis de marzo de dos mil diecinueve.

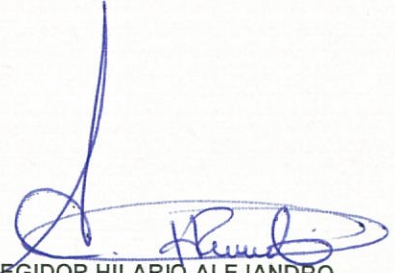


Ayuntamiento de Guadalajara

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA



REGIDORA MARÍA CRISTINA ESTRADA
DOMÍNGUEZ.



REGIDOR HILARIO ALEJANDRO
RODRÍGUEZ GÁRDENAS.




REGIDORA ROSA ELENA GONZÁLEZ
VELASCO.



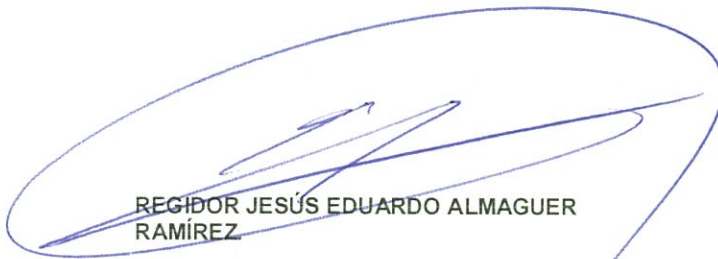
REGIDOR LUIS CISNEROS
QUIRARTE.



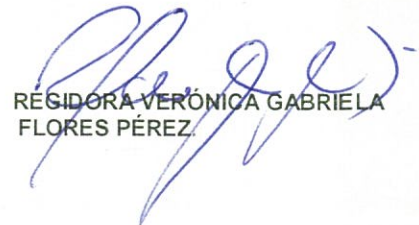
SÍNDICO PATRICIA GUADALUPE CAMPOS
ALFARO.



REGIDOR MIGUEL ZARATE
HERNÁNDEZ.



REGIDOR JESÚS EDUARDO ALMAGUER
RAMÍREZ.



REGIDORA VERÓNICA GABRIELA
FLORES PÉREZ.



REGIDORA EVA ARACELI AVILÉS
ÁLVAREZ.



REGIDOR VÍCTOR MANUEL PÁEZ
CALVILLO.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número catorce celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 09:32 horas del día seis de marzo de dos mil diecinueve.